

Osorno, 29 de diciembre de 2023

Señora
Marie Claude Plumer Bodin
Superintendente del Medio Ambiente
PRESENTE

REF.: Res. Ex. N°1639/2023 SMA que ordena Medidas Urgentes y Transitorias que indica y requiere información a Constructora SALFA S.A. en relación al Proyecto Habitacional Lote 2- Zanjones.

MAT.: Presenta Reporte Final.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en relación a la Res. Ex. N°1639/2023 de la referencia con la finalidad de presentar el reporte final que da cuenta del cumplimiento de las Medidas Urgentes y Transitorias (“MUT”) impuestas a mi Constructora SALFA S.A., respecto del proyecto habitacional Lote 2- Zanjones. Este reporte se presenta dentro del plazo establecido en la misma resolución, la cual dispuso, en su Resuelvo Primero que la vigencia de estas medidas es de 90 días corridos desde su notificación.

a) Cumplimiento de la MUT N°1

En primer lugar, respecto de la MUT N°1 que estableció “prohibir todas las actividades de acopio y disposición de material de construcción ejecutado por la empresa Constructora SALFA S.A., En relación el proyecto “Proyecto Habitacional Lote 2 - Zanjones en los sectores Villa Primavera I, Villa Primavera II y sector humedales emergentes estacionales, y en cualquier otro sector donde esté inserto en el humedal urbano “Humedal Ovejería”; cabe señalar que, de acuerdo a lo establecido sobre su medio de verificación, todos los lunes de la semana, desde el día 2 de octubre en adelante, se presentó mediante correo electrónico enviado a esta Superintendencia, el reporte respectivo que contenía fotografías fechadas georreferenciadas del sector sujeto a la MUT donde se puede apreciar el cumplimiento de esta medida, además de presentar el detalle del avance de las obras del proyecto, sin intervenir dicha área.

De lo anterior se da cuenta en el propio expediente **MP-037-2023** en el portal SNIFA, según como se muestra en la siguiente Figura:

Figura N°1: Expediente MP-037-2023 que da cuenta de lo reportado a la SMA

The screenshot displays the SNIFA (Sistema Nacional de Información de Fiscalización Ambiental) portal. The main content area is titled 'Medidas Provisionales' and shows details for 'Expediente: MP-037-2023'. Key information includes the creation date (21-09-2023), start date (21-09-2023), and status (Sin Sancionatorio). The fiscalizable unit is identified as 'PROYECTO HABITACIONAL LOTE 2 - ZANJONES' in Osorno, Región de los Lagos. A 'INFORMACIÓN RESERVADA' (Reserved Information) icon is present. Below this, a table lists 23 documents associated with the case, including memos, resolutions, and various environmental reports.

#	Nombre Documento	Tipo Documento	Fecha	Link
1	Memo solicita MP	Solicitud Medida Provisional	04-09-2023	Descargar
2	Anexos Memo	Otro	04-09-2023	Descargar
3	RESOL 1639 SMA 2023	Resolución Medida Provisional	21-09-2023	Descargar
4	Acta de notificación Res Ex SMA N°1639 2023	Notificación Medida Provisional (Titular)	22-09-2023	Descargar
5	Notificación RES 1639 Denunciantes	Otro	22-09-2023	Descargar
6	Notificación Res. Exenta 1639 al Serviu	Otro	27-09-2023	Descargar
7	Reporte del titular	Informe Titular	03-10-2023	Descargar
8	Reporte del titular	Informe Titular	05-10-2023	Descargar
9	Programa de monitoreo de anfibios	Informe Titular	05-10-2023	Descargar
10	Reporte del titular	Informe Titular	10-10-2023	Descargar
11	Reporte Ambiental N°2	Informe Titular	10-10-2023	Descargar
12	Fotografías Reporte Ambiental N°2	Informe Titular	10-10-2023	Descargar
13	Reporte del titular	Informe Titular	16-10-2023	Descargar
14	Adjuntos Reporte Ambiental N°3 y fotografías	Otro	16-10-2023	Descargar
15	Reporte Ambiental N°4 y fotografías	Informe Titular	23-10-2023	Descargar
16	Reporte Ambiental N°5 y fotografías	Informe Titular	30-10-2023	Descargar
17	Reporte Ambiental N°6 y fotografías	Informe Titular	06-11-2023	Descargar
18	Reporte Ambiental N°7	Informe Titular	13-11-2023	Descargar
19	Adjuntos Reporte Ambiental N°7	Otro	13-11-2023	Descargar
20	Reporte Ambiental N°8 y fotografías	Informe Titular	20-11-2023	Descargar
21	Reporte Ambiental N°9 y fotografías	Informe Titular	27-11-2023	Descargar
22	Reporte Ambiental N°10 y fotografías	Informe Titular	04-12-2023	Descargar
23	Reporte Ambiental N°11 y fotografías	Informe Titular	11-12-2023	Descargar

Fuente: SNIFA <https://snifa.sma.gob.cl/MedidaProvisional/Ficha/445>

Adicionalmente, respecto del cumplimiento de esta MUT es preciso relevar lo establecido en el Acta de Inspección Ambiental, de fecha 14 de diciembre de 2023, en la que se constató por parte de las funcionarias de la Oficina Regional de Los Lagos de la SMA, que *“de acuerdo a lo verificado en terreno y corroborado mediante cobertura de las zonas identificadas con acumulación de material terrígeno en la Res. Ex. N°1639/2023, no se constatan nuevos sectores de disposición o mayores cantidades de material acopiado en dichos sectores. En ese mismo sentido, se verifica la colonización de vegetación principalmente de origen ruderal y alóctono sobre los montículos de tierra, lo cual denota la ausencia de trabajos de cualquier tipo sobre estos sectores”* [énfasis agregado].

En definitiva, como se puede apreciar, Constructora SALFA S.A. dio cabal cumplimiento a la MUT N°1, en tiempo y forma, lo que además fue constado por esta propia Superintendencia.

b) Cumplimiento de la MUT N°2

En segundo lugar, respecto de la **MUT N°2** que estableció *“Presentar e Implementar un Programa de Monitoreo de Anfibios en los sectores Villa Primavera I, Villa Primavera II y sector humedales emergentes estacionales, y en cualquier otro sector donde esté inserto en el humedal urbano “Humedal Ovejería”, donde actualmente se encuentra acopiado material terrígeno, con el fin de dar seguimiento a esta variable ambiental asociada al componente fauna, determinando el estado actual de las poblaciones de anfibios del sector”*; es preciso señalar que, de acuerdo al medio de verificación y plazos de cumplimiento establecidos en la Res. Ex. N°1639/2023, se presentó, con fecha 5 de octubre de 2023, un Programa de Monitoreo de Anfibios, cuya ejecución se encargó a la consultora especializada Vükalemu, Asesorías y Monitoreo Ambiental Limitada, cumpliendo así con el plazo para presentar el mencionado programa.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el propio programa y las campañas necesarias para su adecuada ejecución, y en conformidad a lo consensado con la Jefa de la Oficina Regional de la SMA, mediante reunión sostenida el pasado 5 de diciembre, vengo en presentar, dentro del plazo de 90 días corridos de las MUT, el informe que da cuenta del Programa de Monitoreo de Anfibios ejecutado conforme a lo ordenado.

Dicho informe, concluye, en síntesis, que *“dado el largo tiempo que se ha mantenido sin el traslado de maquinarias ni el desplazamiento de nuevo material, además de la presencia de filtraciones y estancamiento de aguas, posiblemente proveniente de las lluvias generando pequeños cuerpos de agua, ha ocasionado que las poblaciones de anfibios asociadas principalmente a las especies *Pleurodema Thaul* y *Batrachyla taeniata* se encuentren totalmente adaptadas al ambiente. De esta manera fue posible identificar refugios y cuevas en toda el área de monitoreo con numerosos individuos en estado juvenil, adulto y algunos renacuajos. Cabe considerar también que el ambiente cumple con las condiciones de*

supervivencia de los individuos ya que también está el rebrote y floración de flora silvestre las cuales atraen diferentes insectos que a su vez son alimento para los anfibios”.

[...] “De esta manera a pesar de la intervención producida y posible alteración de hábitat que pudieron ocasionar específicamente al grupo de los anfibios, **la zona poco a poco comienza a recuperarse y volver a su estado natural**” [énfasis agregado].

El detalle del programa ejecutado se encuentra en el Anexo de esta presentación.

En definitiva, como se puede apreciar, Constructora SALFA S.A. dio cabal cumplimiento a la MUT N°2, ejecutando el Programa de Monitoreo de Anfibios ordenado por esta Superintendencia.

Por tanto, en virtud de lo expuesto, **solicito a Usted, tener por cumplidas cabalmente las MUT ordenadas mediante la Res. Ex. N°1639/2023, dentro de plazo** de acuerdo a los medios de verificación presentados.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Juan Obreque Villa
Administrador de Obra
Proyecto Habitacional Lote 2- Zanjones
Constructora SALFA S.A.

Adjunto:

- Anexo: Programa de Monitoreo de Anfibios